

26/01/2022

Femicidio Frustrado: Condenan a 10 años de presidio a imputado que apuñaló a su ex pareja en la vía pública

- En este juicio, la fiscal María José Viveros –de la Fiscalía Regional Centro Norte- pudo acreditar este crimen perpetrado el día 14 de diciembre del año 2019, en la vía pública, específicamente en la comuna de Renca.
- 
- Con la investigación realizada junto al Departamento OS9 de Carabineros, se pudo establecer que el acusado (de 32 años) utilizó un cuchillo con el cual apuñaló a su ex conviviente y madre de un hijo en común en la zona del abdomen, brazo y en las piernas, causándole lesiones debiendo ser intervenida quirúrgicamente por un equipo médico. Las heridas pudieron haberle causado la muerte de no mediar tratamiento médico oportuno y eficaz.
 - Por este hecho, el Tribunal Oral declaró al acusado culpable como autor del delito de femicidio frustrado, debiendo cumplir la pena corporal de diez años de presidio efectivo.
 - En su alegato de clausura la fiscal Viveros expuso que la víctima dijo “me tuve que hacer la muerta”, porque el acusado lo creyó, se dio a la fuga del lugar y cesó en el ataque. “El caso da cuenta del fenómeno de la violencia de género, la gravedad del hecho y la crueldad de la conducta del acusado”.
 - “Queda de manifiesto que la intención del acusado fue causar la muerte a la víctima, por la cantidad de lesiones, por la violencia excesiva utilizada, porque el imputado desde el primer ataque se pudo dar cuenta del sangrado”, detalló la fiscal en su intervención.
-

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369